



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

CONTENIDO:

Dictamen de los auditores

Estado de ingresos y egresos

Notas al estado de ingresos y egresos



R Cárdenas y Cía., S.C.

Contadores Públicos y Consultores

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Al H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la **Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León** (la Entidad), por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, los movimientos de fondos de la **Facultad de Arquitectura de La Universidad Autónoma de Nuevo León**, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en la Nota 2 de dicho estado financiero.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base de preparación contable

Según se explica en la Nota 2, el estado financiero que se acompaña fue preparado sobre la base de efectivo, por lo cual los ingresos y egresos se reconocen efectivamente cuando son cobrados o pagados. El estado de ingresos y egresos de la **Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, está preparado para ayudar a que la Entidad cumpla con los requisitos normativos de la misma y, en consecuencia, puede no ser adecuado para otro fin. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de dicho estado financiero, sobre la base de efectivo y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación del estado financiero, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar operando como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en operación, a menos que la Administración tenga la intención de liquidarla o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de su información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

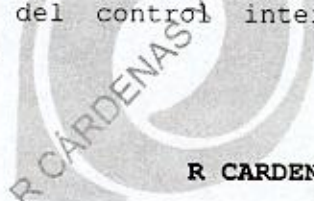
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando, éste exista. Los errores pueden surgir de un fraude o error y son considerados materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo, también:

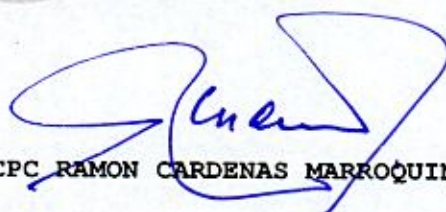
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que en el caso de una desviación material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o a la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado de las políticas contables aplicadas, así como las revelaciones hechas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos encontrados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



R CARDENAS Y CIA., S.C.



CPC RAMON CARDENAS MARROQUIN

San Pedro Garza García, N.L.
11 de mayo de 2026



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026



I N G R E S O S

CUOTAS
COLEGIATURAS
SERVICIOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES
EDUCACIONALES
INGRESOS POR SERVICIO DE APOYO
TECNICO
PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS
PUBLICOS
PRODUCTOS FINANCIEROS
OTROS INGRESOS

\$ 601,668
11,590,871
365,465
103,401
372,002
875,919
1,640,316

Total de ingresos

15,549,642

Total de egresos

29,456,615

INCREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR

262,920

INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR

175,330

SALDO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES
AL INICIO DEL PERIODO

61,454,488

SALDO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES
AL FINAL DEL PERIODO

47,635,105

\$ 77,267,050
=====

\$ 77,267,050
=====

Las Notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

DRA. MARÍA TERESA CEZILLO SALAZAR
DIRECTORA

LIC. MARIBEL SIXTOS GARCÍA
CONTRALORA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE ARQUITECTURA

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTA 1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD

La Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León (la Facultad), tiene como misión formar profesionales, profesores e investigadores altamente competitivos, con capacidad para desempeñarse en los campos de la arquitectura, urbanismo y diseño industrial, y con un amplio sentido de la sustentabilidad e inclusión, teniendo en cuenta los enfoques de difusión y expansión de la cultura, así como el compromiso con los sectores sociales y productivos.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Es política de la Facultad preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan. Por lo anterior, los ingresos, aportaciones, aplicaciones patrimoniales y los egresos se reconocen cuando se reciben o se pagan, respectivamente.

NOTA 3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS

a) CUOTAS

Representan los cobros efectuados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Expedición de documentos	\$ 418,640
Derecho a examen	122,002
Multas y servicios	56,282
Duplicados de documentos	4,744
	<u>\$ 601,668</u>

b) COLEGIATURAS

Comprenden los cobros realizados a los estudiantes relacionados con su participación en programas académicos regulares de la Facultad por los conceptos siguientes:

Cursos de verano	\$ 3,070,134
Inscripciones estudios superiores	2,982,000
Inscripciones y cuotas escolares	2,834,641
Examen de regularización	2,369,346
Cuota interna ingreso-reingreso	452,873
Inscripciones sistema tradicional ingreso-reingreso	170
Devolución de colegiaturas	(118,293)
	<u>\$ 11,590,871</u>

c) SERVICIOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EDUCACIONALES

Comprenden los ingresos derivados de actividades de docencia, investigación y servicios a la comunidad, que de manera secundaria genere un servicio o bien que pueda ser vendido a los estudiantes, profesores, empleados y público en general, y se integra de la siguiente forma:

Simposio	\$ 343,515
Servicios a la comunidad	21,950
	<u>\$ 365,465</u>

d) INGRESOS POR SERVICIO DE APOYO TECNICO

Son ingresos percibidos por trabajos realizados para otras dependencias, y se integran por:

Servicios de imprenta	<u>\$ 103,401</u>
-----------------------	-------------------

e) PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS PUBLICOS

Se conforman por los ingresos obtenidos por la realización de actividades específicas contratadas, así como por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la UANL, y se integra de la siguiente forma:

Aportación biblioteca	\$ 262,482
Aportación de la Tesorería General UANL	98,900
Otras aportaciones	10,620
	<u>\$ 372,002</u>

f) PRODUCTOS FINANCIEROS

Esta cuenta comprende los ingresos por intereses generados por inversiones financieras, y se integra de la siguiente forma:

Intereses por inversión a plazo fijo	\$ 846,726
Intereses ganados	29,193
	<u>\$ 875,919</u>

g) OTROS INGRESOS

Comprenden los ingresos extraordinarios, y se integra de la siguiente forma:

Ventas souvenirs varios	\$ 1,379,953
Actividades artísticas y culturales	150,700
Arrendamiento	71,240
Cuadernos de actas	7,056
Otros ingresos	31,367
	<u>\$ 1,640,316</u>

NOTA 4. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS EGRESOSa) MATERIALES Y SUMINISTROS

Están constituidos por las erogaciones realizadas para cumplir con sus actividades diarias como institución de enseñanza, y se integra por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles	\$ 3,969,731
Alimentos para el personal y guardería	655,458
Materiales para mantenimiento inmuebles	624,314
Instrumental y refacciones	616,837
Materiales de limpieza	495,513
Combustibles y lubricantes	97,509
Artículos deportivos	87,979
Productos farmacéuticos y químicos	73,807
Artículos decorativos	55,420
Periódicos y revistas	2,925
	<u>\$ 6,679,493</u>

b) SERVICIOS GENERALES

Se integra por los siguientes conceptos:

SERVICIOS BASICOS

Teléfono	\$ 28,120
Servicio de internet	10,437
Energía eléctrica	128
	<u>38,685</u>

SERVICIOS DE LABORATORIO Y TALLER DE MANTENIMIENTO

Servicio de mantenimiento de inmuebles	2,567,045
Servicio de talleres externos	1,132,967
Servicio de laboratorio externo	404,450
Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo	22,394
Mantenimiento y conservación de vehículos	1,750
	<u>4,128,606</u>

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Renta de mobiliario y equipo	401,873
Renta de inmuebles	123,805
	<u>525,678</u>

SERVICIOS DIVERSOS

Servicios de lavandería	1,046,032
Fletes y maniobras	75,186
	<u>1,121,218</u>

OTROS SERVICIOS COMERCIALES

Cuotas de afiliación e inscripción	\$ 365,771
Gastos financieros y comisiones bancarias	142,705
Gastos de trámites ante dependencias gubernamentales	23,060
	<u>531,536</u>

SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION

Asesorías por servicios internos	8,657,923
Honorarios por servicios profesionales	1,764,463
Estímulos PDI al personal docente	1,482,536
Impuesto al valor agregado	216,414
Estímulos PDI al personal no docente	157,150
Ayuda social por cursos	40,000
	<u>12,318,486</u>

SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION

Patentes, regalías y otros	293,219
Difusión y publicidad	31,097
Gastos para ediciones e impresiones	23,290
	<u>347,606</u>

APOYO PARA ACTIVIDADES

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	1,395,089
Atención al personal	396,526
	<u>1,791,615</u>

OTROS

Uniforme personal administrativo	70,675
Pasajes urbanos	1,366
Otros gastos	38,686
	<u>110,727</u>
	<u>\$ 20,914,157</u>

c) VIATICOS, ESTIMULOS Y BECAS

Se integra de la siguiente forma:

Becas escolares, bonificaciones y descuentos	\$ 549,133
Viáticos y pasajes	123,156
	<u>\$ 672,289</u>

d) INVERSION EN BIENES MUEBLES

Corresponden las adquisiciones de bienes muebles realizados por la Facultad en:

Equipo diverso	\$ 919,448
Equipo especializado	271,228
	<u>\$ 1,190,676</u>

NOTA 5. INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a gastos por comprobar, préstamos y anticipos de sueldos. El incremento en el periodo fue determinado de la siguiente manera:

Saldo inicial	\$ 2,776,607
Saldo final	2,951,937
Incremento	<u>\$ 175,330</u>

NOTA 6. INCREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se originan principalmente por provisiones de impuestos retenidos e ingresos por facturar. El incremento en el periodo fue determinado de la siguiente manera:

Saldo inicial	\$ 8,298,682
Saldo final	8,561,602
Incremento	<u>\$ 262,920</u>

NOTA 7. ENTORNO FISCAL

La Facultad, al ser parte integrante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, no es sujeta del impuesto sobre la renta, por ser un organismo descentralizado del Gobierno del Estado. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos organismos solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.


DRA. MARIA TERESA CEDILLO SALAZAR
DIRECTORA


LIC. MARIBEL SIXTOS GARCÍA
CONTRALORA